

## Consultas Realizadas

# Licitación 410382 - ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

### Consulta 1 - Precio Referencial Ítem 38

| Consulta   | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El precio de referencia, establecido para el Ítem 38 Ciprofloxacina Comp 500mg, se encuentra muy por encima del precio actual del mercado Se solicita un análisis para adecuar al precio actual para una mejor oferta. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Será emitida una adenda con relación a la consulta. |                    |            |

### Consulta 2 - Precio Referencial Ítems 47 y 48

| Consulta  | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| El precio de referencia, establecido para el Ítem 47 y 48 Iodopovidona Jabón y Iodopovidona Solución ambos x 1000ml, se encuentra muy por debajo del precio actual del mercado los precios se refieren a la presentación 500ml. Se solicita un análisis para adecuar al precio actual para frascos x 1000ml |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Será emitida una adenda y ajustada a la presentación de 500 ml, teniendo en cuenta el precio. |                    |            |

### Consulta 3 - EXPERIENCIA REQUERIDA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Favor establecer en forma expresa el porcentaje para acreditar la experiencia requerida. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Será emitida una adenda a fin de subsanar el mismo. |                    |            |

### Consulta 4 - ÍTEM 10

| Consulta   | Fecha de Consulta | 18-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante modificar la presentación del ítem 10, se detalla en la planilla la presentación Blíster y en el PBC detalla pomo. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Será emitida una adenda, la presentación correcta es pomo. |                    |            |

## Consulta 5 - ÍTEM 37

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante modificar la presentación del ítem 37 de 50 ml a 30 ml como mínimo, a fin de dar mayor oportunidad a potables oferentes. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| La Presentación del Ítem 37 Rifamicina - Spray es solicitada de 50 ml. Como mínimo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Secretaría de Salud y de los Profesionales Médicos, para así conseguir un tratamiento más prolongado con el producto. |                    |            |

## Consulta 6 - ÍTEM 27

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante verificar, la concentración del ítem 27, debe ser 20 mg y no 20 ml |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La concentración del Ítem 27 Prednisona - jarabe debe ser 20 mg. y no 20 ml., como se detalló en el PBC, será emitida una Adenda. |                    |            |

## Consulta 7 - ÍTEM 6

| Consulta  | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante modificar el ítem 6, la presentación a 5 capsulas como mínimo, a fin de dar mayor oportunidad a potables oferentes. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| La Presentación del Ítem 6 Omeprazol capsula podrá ser de 5 cápsulas como mínimo, será emitida una Adenda. |                    |            |

## Consulta 8 - ÍTEM 13

| Consulta  | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos la verificación de la concentración del ítem 13.<br>La concentración debería ser 500 mg y no 10 mg como figura en el PBC. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| La concentración del Ítem 13 Dipirona Gotas debe ser 500 mg. y no 10 mg., como se detalló en el PBC, será emitida una Adenda. |                    |            |

## Consulta 9 - PRECIOS REFERENCIALES

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Verificando los precios publicados, se confirma que los precios referenciales establecidos en los ítems: 1, 3, 4,5, 6,8, 10, 13, 15,16, 17,18,19,20,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,37,38,40,41,42,43,44,46,52,55,56,57,58,61,62,63,66,68,70,71 se encuentran desfasados, constituyéndose en precios irrisorios, imposibilitando la participación de empresas que puedan ofertar precios realistas. Conforme se observan los precios fueron establecidos en función a precios por comprimido y no conforme a la presentación del producto licitado; ejemplo, blíster, tabletas, etc.</p> <p>En consecuencia corresponde la actualización de los precios referenciales dando cumplimiento a la reglamentación establecida por la DNCP, que los mismos se encuentren conformados por precios adjudicados en el año anterior, precios presupuestados por las empresas del rubro, etc.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Los precios están dados en base a los Presupuestos recibidos y en mayor parte a los PRECIOS ADJUDICADOS EN LA LCO Nro. 06/2021 ID Nro. 393826, también cabe resaltar que los precios ofertados deberán ser por UNIDAD DE COMPRIMIDOS, FRASCOS, POMOS, AMPOLLAS, ETC. , por lo que en este punto la convocante se mantiene, recordando que son los competidores (oferentes) quienes físicamente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen no así la convocante.</p> |                    |            |

## Consulta 10 - Capacidad Tecnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En relacion al requisito 1 referente a la habilitación, solicitamos considerar que en el listado de productos requeridos se establecen productos de especialidades farmaceuticas y dispositivos medicos, por lo que solicitamos requerir la habilitación para ambos casos conforme lo establece la norma.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>No Aplica, teniendo en cuenta que en el listado de productos se establecen solo productos farmacéuticos e insumos médicos. La convocante se mantiene en su criterio.</p> |                    |            |

## Consulta 11 - Capacidad Tecnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el punto 6 solicitan registro o constancia de importación y comercialización de dispositivo medico. Considerando que conforme a la legislación vigente todos los productos sin excepción deben contar con su respectivo registro sanitario, no existiendo la figura de constancia de importación y comercialización, solicitamos eliminar la referencia al mismo.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>No Aplica, teniendo en cuenta que en el listado de productos se establecen solo productos farmacéuticos e insumos médicos. La convocante se mantiene.</p> |                    |            |

## Consulta 12 - Capacidad Tecnica.

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En el punto 11 mencionan exclusivamente los casos en que la resolución de apertura se encuentra vencida. Al respecto solicitamos extender esta posibilidad al Certificado de Buenas Practicas y al registro sanitario.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

1. Resolución de Apertura y el Certificado de Registro Sanitario. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos pueden ser comercializado en el país.  
2. En el caso del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento, emitida por la DNVS del MSP, del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, deben estar vigente al día de la apertura de sobre.

## Consulta 13 - Capacidad Tecnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

En relación a los documentos requeridos para productos importados, solicitamos incluir el requerimiento del certificado de buenas practicas de origen del producto, esto a fin de garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los productos a adquirir.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

En el caso del Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/ o almacenamiento, emitida por la DNVS del MSP, del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, deben estar vigente al día de la apertura de sobre.

## Consulta 14 - ITEM 44

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos aceptar la presentacion de como minimo 30mL. Esto a fin de no limitar la participacion de potenciales oferentes y obtener mejores precios.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Presentación del Ítem 44 Azitromicina Suspensión es solicitada de 50 ml. Como mínimo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Secretaría de Salud y de los Profesionales Médicos, para así conseguir un tratamiento más prolongado con el producto.

## Consulta 15 - item 33

| Consulta | Fecha de Consulta | 19-05-2022 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos aceptar la forma farmaceutica de comprimido, esto a fin de no limitar la participacion de potenciales oferentes y obtener mejores precios.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

La Presentación del Ítem 33 Atorvastatina comprimido será Comprimido Ranurado Como mínimo, será emitida una Adenda.

## Consulta 16 - ítem 50

| Consulta  | Fecha de Consulta  | 19-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Solicitamos establecer claramente los activos requeridos y las concentraciones de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que de la descripción del ítem (3 activos) no se puede hacer relación a las concentraciones detalladas (5 concentraciones).     |                    |            |
| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 23-05-2022 |
| La concentración del Ítem 50 Paracetamol + clorfeniramina + Asociado Jarabe (código de Catálogo Nro. 51142001-016) es PARACETAMOL 100 MG + MALEATO DE CLORFENIRAMINA 0,75 MG + FENILEFRINA 2 MG + DEXTROMETORFAN 10 MG C/ 5ML, será emitida una Adenda. |                    |            |